



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000773 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

VISTO:

El Informe Nº 2397 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- SG, de fecha 26 de Noviembre del 2012; y Proveído de fecha 27 de Noviembre del 2012;
Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 Agosto del 2012; se suscribió el Contrato de Supervisión de Obra Nº 005-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSULTOR RODOLFO JIMENES PALOMINO, para la Supervisión Externa de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”**, por un monto Contratado ascendente a **S/. 327,169.33 (TRECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES)**; y un plazo de Ejecución del servicio de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 00000580-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012 se designo a partir del 15 de Agosto del 2012, al Ingeniero JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, con Registro CIP Nº 87193 como coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”**, a efectos que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pago de valorizaciones que presente la Supervisión Externa CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, por los trabajos de supervisión realizados, y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que la mencionada supervisión presente a la entidad, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Que, mediante Informe Nº 2397-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Noviembre del 2012; el Sub Gerente de Obras, en virtud a la reprogramación de metas de esta Sub Gerencia y a las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la Propuesta de Designación de la **Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO**, con Registro CAP Nº 8324, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”**, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 27 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2397-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION de la **Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO**, con Registro CIP Nº 8324, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”**, a efectos de que se realice las acciones que el Sub Gerente de Obras le Disponga, respecto de la Obra en mención.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000773 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 9 NOV 2012

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la

designación del ING. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, con Registro CIP Nº 87193 como coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 26

de Noviembre del 2012, a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP Nº 8324, como nuevo Coordinador de Obra ante la Supervisión Externa de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, Empresa Supervisora CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000773 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 NOV 2012

VISTO:

El Informe Nº 2397 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- SG, de fecha 26 de Noviembre del 2012; y Proveido de fecha 27 de Noviembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 Agosto del 2012; se suscribió el Contrato de Supervisión de Obra Nº 005-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSULTOR RODOLFO JIMENES PALOMINO, para la Supervisión Externa de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, por un monto Contratado ascendente a S/. 327,169.33 (TRECEMIL VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución del servicio de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 00000580-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012 se designo a partir del 15 de Agosto del 2012, al Ingeniero JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, con Registro CIP Nº 87193 como coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, a efectos que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pago de valorizaciones que presente la Supervisión Externa CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, por los trabajos de supervisión realizados, y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que la mencionada supervisión presente a la entidad, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Que, mediante Informe Nº 2397-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Noviembre del 2012; el Sub Gerente de Obras, en virtud a la reprogramación de metas de esta Sub Gerencia y a las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la Propuesta de Designación de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP Nº 8324, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveido de fecha 27 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2397-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CIP Nº 8324, como Coordinador de Obra ante la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, a efectos de que se realice las acciones que el Sub Gerente de Obras le Disponga, respecto de la Obra en mención.



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

N° 00000773 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 29 NOV 2012

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la

designación del ING. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, con Registro CIP N° 87193 como coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 26

de Noviembre del 2012, a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP N° 8324, como nuevo Coordinador de Obra ante la Supervisión Externa de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE – DISTRITO DE TUMBES”, CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, Empresa Supervisora CONSULTOR RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANVEDRA GUTIERREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA